

# El Gobierno de España declara la “Emergencia Climática”

-Acuerdo del Consejo de Ministros el 21/01/2020-

El Ejecutivo declara la “**Emergencia Climática y Ambiental**” en respuesta al consenso generalizado de la comunidad científica, que reclama **acción urgente para salvaguardar el medio ambiente, la salud y la seguridad de la ciudadanía**.



## El Gobierno de España declara la “Emergencia Climática”

El Gobierno muestra así el compromiso y la prioridad otorgada a esta agenda en un contexto de **grandes riesgos económicos y sociales por los impactos del Cambio Climático**, como acaba de reconocer el informe anual del Foro de Davos o la Comisión Europea.

Mediante este acuerdo, **el Ejecutivo se compromete a desarrollar 30 líneas de acción, cinco de ellas en los 100 primeros días**, para hacer frente a la “Crisis Climática” y aprovechar los beneficios sociales y económicos que ofrece la transición ecológica.

**El objetivo de la Declaración es lograr un proyecto de futuro común, más justo y equitativo, que aproveche las oportunidades de la transición**

ecológica **mediante políticas públicas transversales**, que pongan al ciudadano en el centro.

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el acuerdo de Declaración ante la **“Emergencia Climática y Ambiental”** en España, en el que se compromete a adoptar 30 líneas de acción prioritarias, cinco de ellas en los primeros 100 días, para combatir el cambio climático con políticas transversales.

**El Ejecutivo declara la “Emergencia Climática y Ambiental” en respuesta al consenso generalizado de la comunidad científica** que reclama acción urgente para salvaguardar el medio ambiente, la salud y la seguridad de la ciudadanía. Con ello, muestra además el compromiso y la prioridad otorgada a esta agenda en un contexto de grandes riesgos económicos y sociales por los impactos del cambio climático, como acaba de reconocer el informe anual del Foro de Davos, que cita la falta de ambición en mitigación y adaptación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos como la dos amenazas de mayor magnitud para la economía global, o el **Nuevo Pacto Verde** que pondrá en marcha la Comisión Europea.

**El Ejecutivo se compromete a ejecutar cinco de las 30 medidas en los primeros 100 días de Gobierno.** Entre ellas, la remisión al Parlamento del proyecto de Ley de Cambio Climático, la definición de la senda de descarbonización a largo plazo para asegurar la neutralidad climática en 2050 y la creación de una Asamblea Ciudadana del Cambio Climático que incluirá la participación de los jóvenes.

El acuerdo responde, además, a la voluntad expresada por una amplísima mayoría del Congreso de los Diputados que, el pasado mes de septiembre, instó al Ejecutivo a declarar la situación de emergencia climática.

## **Líneas prioritarias frente a la “Emergencia Climática”**

---

**La Declaración recuerda que la región mediterránea, en la que se incluye a España, está considerada uno de los “puntos calientes” globales en materia de cambio climático,** que incide directa e indirectamente sobre un amplio conjunto de sectores económicos y sobre todos los sistemas ecológicos españoles, acelerando el deterioro de recursos esenciales para nuestro bienestar como el agua y el suelo fértil, y amenazando la calidad de vida y la salud de las personas. **Todo ello obliga a aprovechar las sinergias entre las políticas de la lucha contra el**

**cambio climático y la conservación de la naturaleza, ambas fundamentales para garantizar el bienestar y supervivencia de la humanidad.**

Con este espíritu, y junto a las primeras medidas que pondrá en marcha el Ejecutivo en sus primeros cien días, la declaración de emergencia climática define otras 25 líneas prioritarias que marcarán la acción transversal de la Administración Pública, en todos sus niveles, frente a la emergencia climática y ambiental. Se incorporan medidas que integran la variable del cambio climático en las políticas económicas, de consumo, de movilidad, de vivienda, de cooperación internacional, de educación o de salud. En concreto, en estas dos últimas políticas sectoriales, el acuerdo compromete al Ejecutivo a aprobar un **Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad** antes de que acabe el año y a poner en marcha un **Plan Nacional de Salud y Medio Ambiente**.

El acuerdo destaca la necesidad de implementar políticas inclusivas que garanticen que **nadie se quede atrás como consecuencia de estos cambios**, actuando frente a la pobreza energética y asegurando la participación activa y en igualdad de condiciones de las mujeres en la transición energética. De igual modo, el acuerdo pone énfasis en fortalecer sinergias con las políticas de desarrollo rural, de protección de la biodiversidad y el impulso de las oportunidades para la transición energética, para **generar nuevo empleo verde**. En este contexto, el Gobierno elaborará la **Estrategia de Lucha Contra la Desertificación y la Estrategia Nacional Forestal**, y presentará en la Conferencia de Presidentes de 2020 la Estrategia frente al Reto Demográfico para facilitar la mejor coordinación entre Administraciones.

Otra parte de las medidas está centrada en asegurar la transformación del sector financiero público y privado para garantizar su viabilidad y la estabilidad del sistema. El primer paso será elaborar un **Plan Nacional de Acción de Finanzas Sostenibles** y un programa de emisión de bonos verdes por parte del Tesoro Público. También se fomentará la coherencia de las inversiones públicas con los objetivos del Acuerdo de París, además de integrar la variable del cambio climático en la política fiscal. En este sentido, el acuerdo marca como línea de acción no otorgar nuevos beneficios fiscales a productos energéticos de origen fósil y se analizarán los vigentes, salvo casos justificados por razones sociales o tecnológicas. En esta misma línea, **no se autorizarán nuevas solicitudes de exploración, permisos de investigación o concesiones de explotación de hidrocarburos, ni para las actividades de fracking**.

La Declaración recoge la necesidad de adoptar la Estrategia de Economía Circular y una Ley de Residuos que aborde **el problema de los plásticos** de un solo uso, para alcanzar “residuo cero” en el horizonte 2050. También la adopción de una Ley de Movilidad Sostenible y Financiación del

Transporte Público, así como medidas para que los municipios de más de 50.000 habitantes establezcan zonas de bajas emisiones de manera urgente.

Además, antes de 2021, se presentará la Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030 para aumentar la resiliencia del sector a los efectos del cambio climático. También se establece el objetivo de alcanzar el 30% de superficie marina protegida en 2030.